

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	---	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Suaita, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2020-00058-00
DEMANDANTE: MARTHA MOLINA SAAVEDRA actuando en nombre y para la sucesión de JOSÉ GUILLERMO MOLINA GONZÁLEZ.
DEMANDADO: RAMIRO GONZÁLEZ.
PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA.

En razón al requerimiento del Juzgado Promiscuo Municipal de Chitaraque, Boyacá, **INFORMESELE** que este Despacho con providencia adiada el 09 de octubre de 2020 asumió el conocimiento del presente asunto en razón a la imposibilidad de continuar conociendo del proceso por parte del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Suaita, y por auto del 9 de junio del presente año 2021 se dispuso la terminación del proceso por pago total de la obligación y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas por el Juzgado entonces cognoscente. **Remítase comunicación.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 2 de agosto de 2021.

LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN
Secretaría

Patricia Garcia Van Arcken
Juez
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Suaita

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f583e603f421a9d3c45e34a356e25ceccf6db6ec7903be0c12ea5775c05b0b75

Documento generado en 30/07/2021 07:49:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>